



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/38
24 de mayo de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima primera Reunión
Montreal, 18-22 de junio de 2018

PROPUESTA DE PROYECTO: INDONESIA

El presente documento contiene las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUD / Banco Mundial

HOJA DE EVALUACIÓN – PROYECTOS PLURIANUALES Indonesia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN N°	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de HCFC (Etapa II)	PNUD (principal), Banco Mundial	76	55% para 2023

II) DATOS ACTUALIZADOS DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2017	239.79 (tons. PAO)
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES ACTUALIZADOS DEL PROGRAMA PAÍS (tons. PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aerosoles	Espuma	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agente de procesos	Uso en labs.	Consumo sectorial total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					174.41				174.41
HCFC-123			1.04		1.16				2.20
HCFC-141b		62.70							62.70
HCFC-142b					0.42				0.42
HCFC-225						0.07			0.07

IV) DATOS DE CONSUMO (tons. PAO)			
Base de comparación 2009 - 2010:	403.9	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	403.9
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (tons. PAO)			
Previamente aprobado:	219.33	Remanente:	184.59

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2018	2019	2020	2020 y posterior	Total
PNUD	Eliminación de SAO (tons. PAO)	7.65	0	0	10.77	18.42
	Financiamiento (\$EUA)	806.245	0	0	1.134.613	1.940.858
Banco Mundial	Eliminación de SAO (tons. PAO)	13.00	0	0	10.09	23.09
	Financiamiento (\$EUA)	1.365.907	0	0	1.062.372	2.428.279

VI) ANTECEDENTES DEL PROYECTO			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Consumo límite según Protocolo de Montreal			363.51	363.51	363.51	363.51	262.54	262.54	262.54	262.54	—
Consumo máximo permitido (tons. PAO)			363.51	363.51	323.12	323.12	252.44	252.44	252.44	181.76	—
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUD	Costos de proyecto	2.233.114	0	753.500	0	0	627.086	0	433.300	4.047.000
		Gastos de apoyo	156.318#	0#	52.745#	0#	0#	43.896#	0#	30.331#	283.290#
	Banco Mundial	Costos de proyecto	1.985.743#	0#	1.276.549#	0#	0#	992.871#	0#	0#	4.255.163#
		Gastos de apoyo	139.002#	0#	89.358#	0#	0#	69.501#	0#	0#	297.861#
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos de proyecto	4.218.857#	0							4.218.857#
		Gastos de apoyo	295.320#	0							
Total de fondos solicitados para su aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos de proyecto			2.030.049#						2.030.049#
		Gastos de apoyo			142.103#						

Recomendación de la Secretaría:	Para consideración individual
---------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. A nombre del Gobierno de Indonesia, el PNUD, en calidad de principal organismo de ejecución, solicita financiamiento para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH), por un monto total de 2.172.152 \$EUA, cifra compuesta por 753.500 \$EUA más gastos de apoyo de 52.745 \$EUA para el PNUD, y 1.276.549 \$EUA más gastos de apoyo de 89.358 \$EUA para el Banco Mundial.¹ La solicitud incluye un informe sobre el avance de la ejecución del primer tramo y el plan de ejecución del tramo 2018-2020.

2. Durante la 80ª Reunión el Comité Ejecutivo tomó conocimiento del informe anual sobre el avance de la ejecución del tercer y último tramo de la etapa I del PGEH presentado por el PNUD, conforme a lo dispuesto en la decisión 76/47(d).² Si bien el informe anual sobre la marcha de las actividades de la etapa I no debe presentarse sino hasta la 82ª reunión, el PNUD ha proporcionado una síntesis de los avances logrados desde la 80ª Reunión que describe actividades del sector fabricación de espuma que podrían afectar la ejecución de la etapa II del PGEH, motivo por el cual ésta se incluye en el presente documento.

Informe de consumo de HCFC

3. El gobierno de Indonesia informó un consumo de 239.79 toneladas PAO de HCFC para el año 2017. El Cuadro 1 muestra el consumo en el período 2013-2017.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Indonesia (con datos del artículo 7 para 2013-2017)

HCFC	2013	2014	2015	2016	2017	Base de comparación
Toneladas métricas						
HCFC-22	2.977.1	2.944.2	1.892.9	3.267.5	3.171.0	4.861.9
HCFC-123	100.5	108.8	101.9	123.6	110.0	192.2
HCFC-124	0	0	0	0	0	0.1
HCFC-141b	1.300.0	843.0	420.0	560.0	570.0	1.205.9
HCFC-142b	6.4	4.5	0	10.0	6.41	0
HCFC-225	19.4	12.2	4.6	3.1	1	0.3
Total (tm)	4.403.4	3.912.7	2.419.35	3.964.32	3.858.41	6.260.4
Toneladas PAO						
HCFC-22	163.7	161.9	104.11	179.71	174.41	267.4
HCFC-123	2.0	2.2	2.04	2.47	2.20	3.8
HCFC-124	0	0	0	0	0	0
HCFC-141b	143.0	92.7	46.2	61.6	62.70	132.6
HCFC-142b	0.4	0.3	0	0.65	0.42	0.0
HCFC-225	1.4	0.9	0.32	0.22	0.07	0.0
Total (tons. PAO)	310.52	257.98	152.67	244.66	239.79	403.9

4. El consumo total de HCFC en 2016 y 2017 fue, respectivamente, 39 y 41% menor a la base de comparación, un considerable aumento respecto de 2015 que obedeció a la recuperación económica del país. La prohibición de utilizar HCFC-22 en la fabricación y ensamblaje de equipos de refrigeración y climatización ha restringido su uso a labores de servicio y mantenimiento. El HCFC-141b se utiliza únicamente como agente espumante y el HCFC-123 se usa en la instalación, servicio y mantenimiento de refrigeradores comerciales y en el sector extinción de incendios. El consumo de HCFC-225, utilizado como revestimiento para jeringas y anillos de pistón, ha disminuido paulatinamente debido a la existencia de alternativas en el caso de las jeringas, en tanto que la empresa que sigue utilizando HCFC-225 para revestir anillos de pistón se encuentra desarrollando una alternativa. El HCFC-142b, por último, se utiliza como componente del R-406A, diseñado como sucedáneo para equipos a base de CFC-12.

¹ Según nota del 23 de abril de 2018 dirigida al PNUD por el Ministerio del Medio Ambiente y Silvicultura de Indonesia.

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/12.

Informe de ejecución del Programa País

5. El consumo sectorial de HCFC declarado por Indonesia en el informe de ejecución del Programa País 2017 concuerda con lo informado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Ejecución de la etapa I del PGEH desde la 80ª Reunión

6. Las empresas de refrigeración y climatización asistidas en la etapa I finalizaron el proceso de conversión, pero sólo una (PT. Panasonic Indonesia) ha logrado fabricar equipos con la tecnología convenida (HFC-32). Esto obedece a la menor disponibilidad comercial de compresores y componentes, a la baja demanda nacional por estos equipos, y a su mayor costo respecto de otras opciones disponibles en el país. Este problema se describe en el documento *Informes de situación e informes sobre proyectos con requisitos específicos de presentación de informes* que se presenta ante la 81ª reunión.³

7. Los técnicos y concesionarios de PT. Panasonic Indonesia se han capacitado en el uso de la tecnología HFC-32 y se espera que otras empresas hagan lo propio, especialmente una vez que mejoren la disponibilidad de compresores para equipos R-32 y las condiciones de mercado.

8. Durante la etapa I se financió a dos proveedores de sistemas para introducir sistemas a base de polioles formulados con ciclopentano e hidrofluoroolefinas (HFO). Uno de ellos (PT. Sutindo Chemical Indonesia) hizo la conversión, pero el otro (PT. TSG Chemical, con un financiamiento asignado de 301.538 \$EUA más gastos de apoyo de 22.615 \$EUA para el Banco Mundial), está considerando retirarse del proyecto. Tras el retiro de un pequeño fabricante de espuma (CV. Laksana Teknik Makmur), el financiamiento de conversión asignado (35.000 \$EUA más gastos de apoyo de 2.450 \$EUA para el Banco Mundial) será reintegrado al Fondo Multilateral.

9. Respecto del sector servicio, a la fecha más de 14.000 técnicos se han inscrito a través de la página electrónica *Instrumento de Supervisión de Refrigerantes* (MAWAS), la que reúne información sobre número de técnicos, ubicación de sus talleres, tipos de servicio, y refrigerantes utilizados.

10. A marzo de 2018, de los 12.692.684 \$EUA aprobados para la etapa I, se habían desembolsado 10.955.939 \$EUA (86%) (7.935.320 \$EUA para el PNUD, 777.208 \$EUA para la ONUDI, 2.035.511 \$EUA para el Banco Mundial y 191.035 \$EUA para el Gobierno de Australia).

Estado de avance de la ejecución, primer tramo de la etapa II

Marco jurídico

11. A partir del 1º de enero de 2015 el Gobierno prohibió el uso de HCFC-22 y HCFC-141b en la fabricación y ensamblaje de equipos de refrigeración y climatización y retiró el HFC-32 del registro de sustancias altamente inflamables.

Actividades en el sector manufacturero

Espuma de poliuretano

12. Con miras a lograr la total eliminación de HCFC-141b para el año 2021, en la etapa II la Dependencia Nacional del Ozono (DNO) subsidiará a 213 fabricantes de espuma no beneficiados en la etapa I para hacer la conversión a agentes espumantes a base de ciclopentano, así como a dos proveedores de sistemas para introducir sistemas de polioles a base de ciclopentano y HFO. A la fecha han suscrito

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/10.

acuerdos de sustitución de tecnologías empresas grandes y medianas más un proveedor de sistemas. Según muestra el Cuadro 2, las conversiones se encuentran en distintas etapas de ejecución.

Cuadro 2. Situación de empresas que han suscrito acuerdos de sustitución

Grupo	Empresa	Consumo de HCFC-141b en 2014 (tm)	Alternativa propuesta	Estado del proyecto	Fecha de término prevista
1: Grandes empresas	Cahaya Perdana Plastik, PT.	32.835	Ciclopentano	Instalación de maquinaria en curso	Dic. 2018
	Cahaya Merah Delima, PT.	29.315	Ciclopentano	Instalación de maquinaria en curso	Dic. 2018
	Dasa Windu Agung, PT.	46.610	Ciclopentano	Fabricación de maquinaria en curso	Dic. 2018
	Maspion Plastic and Metal Industry, PT.	39.550	Ciclopentano	Instalación de maquinaria en curso	Dic. 2018
2: Medianas empresas	Ricwil Indonesia, PT.	11.413	Ciclopentano premezclado	Fabricación de maquinaria en curso	Según fecha de entrega
	Bina Teknik, CV.	15.700	Ciclopentano premezclado	Instalación de maquinaria en curso	Dic. 2018
	Tamacool, CV.	5.175	Ciclopentano premezclado	Reconversión de maquinaria en curso	Dic. 2018
	Willich Isolasi Pratama, PT.	8.416	Ciclopentano premezclado	Fabricación de maquinaria en curso	Dic. 2018
Proveedor de sistemas	Bina Arta, PT.		Ciclopentano y HFO	Fabricación de maquinaria en curso	Según disponibilidad de HFO
	MCNS Polyurethane Indonesia PT.		Ciclopentano y HFO	Pendiente	Indeterminada
Total		189.014			

13. La DNO, el Banco Mundial y el consultor técnico han efectuado visitas a cuatro fabricantes de espuma del Grupo 2 (PT. Saka Baja, CV. Duta Teknik, PT. Alsun Suksesindo y PT. Central Mandiri Cemerlang) que están en proceso de decidir entre reconvertirse y comprar nuevos equipos.

Sector servicio técnico de equipos de refrigeración

14. El Gobierno de Indonesia y el PNUD suscribieron el respectivo documento de proyecto el 20 de diciembre de 2017, tras lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- a) La DNO evaluó las necesidades de equipamiento de los institutos de capacitación en refrigeración de distintos puntos del país;
- b) Se capacitó a 32 técnicos en gestión de SAO, agotamiento de la capa de ozono y servicio y mantenimiento de sistemas de refrigeración; de ellos, 27 recibieron certificados de competencia del Organismo Nacional de Acreditación Profesional (BNSP). Se hicieron además capacitaciones complementarias sobre el Protocolo de Montreal, las SAO, normas de seguridad y nuevas tecnologías de refrigeración, entre ellas el HFC-32;
- c) Se está actualizando la norma nacional de competencia profesional para el manejo de refrigerantes a fin de dar cuenta de las tecnologías existentes en el país, en especial el HFC-32, y de las respectivas normas de seguridad;
- d) Se adquirieron 20 juegos de identificadores portátiles de refrigerante con sus respectivos accesorios. Una vez recibidos, la DNO se hará cargo de distribuirlos y de capacitar en su utilización.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

15. Esta Dependencia adaptó sus procedimientos operativos a los requisitos de la etapa II, en tanto que la DNO contrató a tres profesionales para la gestión del sector espuma.

Nivel de desembolso de fondos

16. A mayo de 2018, de los 4.218.857 \$EUA aprobados a la fecha (2.233.114 \$EUA para el PNUD y 1.985.743 \$EUA para el Banco Mundial), se habían desembolsado 990.737 \$EUA (23.48%) (76.900 \$EUA para el PNUD y 913.837 \$EUA para el Banco Mundial). El saldo remanente de 3.228.120 \$EUA será desembolsado entre 2018 y 2021.

Plan de ejecución, segundo tramo del PGEH

17. Para los siguientes tres años se contempla realizar las siguientes actividades:

Sector manufacturero

Espuma de poliuretano

18. Se espera que hacia fines de diciembre de 2018 la mayoría de las empresas de los Grupos 1 y 2 (ver Cuadro 2) hayan finalizado la conversión tecnológica, proceso que comprende la instalación de nuevas maquinarias y la destrucción de las que utilicen HCFC. En cuanto a los otros cuatro fabricantes de espuma del Grupo 2, se espera que durante 2019 suscriban los respectivos acuerdos de sustitución de tecnologías y den inicio al proceso de conversión.

19. En 2018 se empezará a organizar un sistema de bonificación que permitirá a unas 200 PYMES (Grupo 3) adquirir sistemas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) a menor precio a proveedores de sistemas. Colaboran en esta labor los ministerios de Hacienda y Planificación del Desarrollo Nacional, en especial en materia de normas de desembolso a PYMES y métodos de presentación de informes. Se espera que el sistema inicie sus operaciones en 2019 y entre en régimen hacia fines de 2020. A partir del 1° de enero de 2021 quedará prohibido el uso e importación de HCFC-141b, tanto en estado puro como en mezclas.

20. El proveedor de sistemas PT. Bina Arta dará inicio a la instalación de maquinarias en 2018. Una vez que el sistema de bonificaciones esté en condiciones de operar, este proveedor podrá empezar a abastecer de polioles libres de HCFC-141b a los usuarios secundarios. Dado que no está clara la permanencia en el proyecto del proveedor PT. MCNS Polyurethane Indonesia, la DNO estudia la posibilidad de que PT. Intimas Chemindo, empresa que originalmente optó por no participar en la etapa II, tenga interés en sumarse.

Servicio técnico de equipos de refrigeración

21. Están contempladas las siguientes actividades:

- a) Capacitar al servicio de aduanas en la fiscalización y prevención del comercio ilegal de HCFC;
- b) Adquirir equipamiento que permita capacitar a técnicos, institutos de capacitación y talleres de servicio en el manejo de refrigerantes con miras a impedir fugas. Incluye herramientas de servicio y mantenimiento (alicates y herramientas de corte, engarzadoras, manómetros para refrigerantes), equipos de recuperación, bombas de vacío e identificadores de refrigerante;

- c) Fortalecer capacidades con miras a formar a los capacitadores en el manejo de refrigerantes alternativos; revisar y actualizar los materiales curriculares y de capacitación de técnicos en el manejo de nuevas alternativas tecnológicas, y facilitar la acreditación de técnicos y capacitadores en refrigeración y climatización;
- d) Efectuar actividades de sensibilización orientadas a incentivar a usuarios finales a preferir tecnologías ecológicas de bajo PCA y libres de HCFC en los subsectores de refrigeración y climatización y a entregar el servicio y mantenimiento a técnicos acreditados; y
- e) Desarrollar un reglamento de acreditación obligatoria de técnicos, empezando con un modelo voluntario.

Dependencia de ejecución de proyectos

22. La Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos se mantiene en funciones, a cargo de verificar las metas de consumo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe de verificación

23. Previo a presentar la presente solicitud, el PNUD hizo saber que el informe de verificación no alcanzaría a estar listo para la 81ª reunión. En vista de ello, y según lo dispuesto en la decisión 72/19, se resolvió no transferir los fondos aprobados sino hasta que la Secretaría haya tenido oportunidad de conocer dicho informe y de verificar que el Gobierno ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo de Montreal y en el respectivo Acuerdo con el Comité Ejecutivo. Se resolvió además que, de no presentarse el informe a más tardar el 31 de julio de 2018, los dineros aprobados volverán al Fondo, en cuyo caso el informe de verificación, más una nueva solicitud de financiamiento para el segundo tramo de la etapa II, deberán presentarse ante una futura Reunión.

Estado de avance de la ejecución del primer tramo del PGEH

Marco jurídico

24. La cuota de importación de HCFC fijada por el Gobierno de Indonesia para el año 2018 asciende a 236.38 toneladas PAO, cifra menor a la meta de control establecida en el Protocolo de Montreal.

25. La Secretaría solicitó aclaración sobre el establecimiento de un sistema nacional de registro de importaciones del HCFC-141b contenido en polioles premezclados, medida que se orienta a apoyar la prohibición de importar esta sustancia en premezclas y a granel que deberá entrar en vigor el 1º de enero de 2021, según lo previsto en la decisión 76/38(c). El PNUD señaló que el Gobierno necesitará hacer un estudio al respecto, dado que la ley indonesia no designa a los HCFC-141b en polioles premezclados de importación como sustancia controlada y que el sistema armonizado tiene un código único para todos los polioles premezclados, lo que dificulta obtener datos fidedignos sobre el volumen de HCFC-141b contenido en este formato en particular. A mediados de 2019, y efectuado dicho estudio, la DNO iniciará la definición de normas sobre la prohibición del uso e importación de HCFC-141b, tanto en estado puro como en premezclas.

Actividades en el sector manufacturero

Espuma de poliuretano

26. Los fabricantes de los Grupos 1 y 2 registran notables avances en la ejecución de sus respectivas conversiones. La totalidad de las empresas han suscrito acuerdos de sustitución tecnológica o han recibido visitas técnicas de la DNO, el Banco Mundial y el consultor técnico. La conversión de las PYMES del Grupo 3, en tanto, depende de que los proveedores de sistemas concluyan la conversión y puedan disponer de HFO premezclados. El Banco Mundial aclaró que las HFO no tienen aún precios competitivos en el país. Su producción comercial en China se iniciará a mediados de 2019, tras lo cual podría entrar en funciones el sistema de bonificaciones para las empresas del Grupo 3.

27. Tomando nota del importante papel de los proveedores de sistemas en abastecer de polioles premezclados de bajo PCA y libres de HCFC-141b a los fabricantes de espuma, así como en la implementación del sistema de bonificaciones, la Secretaría valora la posibilidad de que PT. Intimas Chemindo, proveedor que originalmente optó por no participar en la etapa II, se pueda integrar al PGEH en caso de que PT. MCNS Polyurethane Indonesia decida retirarse. En su calidad de organismo principal, y con apoyo del Banco Mundial, el PNUD podrá averiguar si PT. TSG Chemical, proveedor que debía recibir asistencia en la etapa I, así como PT. MCNS Polyurethane Indonesia, mantienen su compromiso de convertir sus instalaciones; de no ser así, se pondría término a la asistencia del Fondo Multilateral y se reintegrarían los fondos respectivos. En caso de que PT. MCNS Polyurethane Indonesia se retire del proyecto, el PNUD y el Banco Mundial podrán averiguar si el proveedor PT. Intimas Chemindo estaría interesado en participar en el PGEH, y en caso afirmativo, evaluar su admisibilidad de forma que el Comité Ejecutivo pueda considerar el cambio de empresa beneficiaria.

Actividades en el sector servicio técnico de equipos de refrigeración

28. Respecto del plan de acreditación técnica, el PNUD aclaró que el actual sistema es voluntario y lo regula el Ministerio del Medio Ambiente. La norma nacional de competencia profesional se está actualizando en colaboración con el Ministerio del Trabajo, tras lo cual el sistema de acreditación de técnicos en refrigeración y climatización pasará a tener carácter obligatorio.

Dependencia de ejecución de proyectos

29. En su informe sobre el sector espuma, el Banco Mundial señaló que el financiamiento destinado a asistencia técnica y a la Dependencia de ejecución de proyectos había sido reasignado de la etapa II a la I. La Secretaría aclaró que no es posible destinar fondos aprobados para la etapa I a financiar actividades de la etapa II, lo que contravendría los Acuerdos entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo para cada etapa. Es más, subsumir las actividades y el financiamiento de cada etapa podría redundar en un proyecto único donde no habría un control claro de gastos y actividades sino hasta después del término de la totalidad de las actividades del PGEH. El Banco Mundial aclaró que se habían destinado 5.278 \$EUA a asistencia técnica y 11.587 \$EUA a la Dependencia de ejecución de proyectos, procediendo a rectificar el total desembolsado en el primer tramo de la etapa II a 913.837 \$EUA y el de la etapa I a 2.035.511 \$EUA.

Conclusión

30. La asistencia del PNUD y del Banco Mundial ha permitido a Indonesia lograr notables avances en la implementación del primer tramo de la etapa II del PGEH. El nivel de consumo durante 2017 fue menor a lo especificado en el Protocolo de Montreal y en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo, con un nivel de desembolso del 23%. En el sector espuma, las empresas de los Grupos 1 y 2 han suscrito acuerdos y dado inicio a la conversión o bien han recibido la visita técnica de la DNO, el Banco Mundial y el consultor técnico. Aunque sigue en duda la participación de dos proveedores de sistemas, uno en la etapa I y otro en la etapa II, existe la posibilidad de integrar a otro proveedor admisible a la etapa II,

asegurando así el abastecimiento de sistemas de bajo PCA a las empresas del Grupo 3. Medidas tales como la formación de capacitadores, la adquisición de equipamiento para institutos de capacitación y la actualización del currículum de capacitación y de la norma nacional de competencia profesional seguramente fortalecerán aún más el sector de servicio técnico, garantizando la sustentabilidad a largo plazo de las actividades.

RECOMENDACIÓN

31. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomando nota:
 - i) Del informe de avance sobre la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de HCFC (PGEH) para Indonesia;
 - ii) Del reintegro a la 81ª reunión de 35.000 \$EUA más gastos de apoyo de 2.450 \$EUA para el Banco Mundial asociados al retiro del proyecto del fabricante de espuma CV. Laksana Teknik Makmur;
- b) Solicitar al PNUD, en su calidad de organismo principal, y con la asistencia del Banco Mundial, que:
 - i) Indague con PT. TSG Chemical Indonesia y PT. MCNS Polyurethane Indonesia, proveedores de sistemas que recibirían asistencia en las etapas I y II del PGEH, respectivamente, si se mantiene el compromiso de llevar a cabo el proceso de conversión; de no ser así, el respectivo financiamiento deberá ser reintegrado al Fondo Multilateral durante la 82ª reunión;
 - ii) Confirme si el proveedor de sistemas PT. Intimas Chemindo, que originalmente optó por no participar en la etapa II del PGEH, estaría interesado en integrarse, y de ser así, evaluar su admisibilidad de forma que el Comité Ejecutivo pueda considerar el cambio de empresa beneficiaria;
 - iii) Informe a la 82ª reunión sobre el resultado de las conversaciones que sostenga con los proveedores de sistemas mencionados en los subpárrafos i) y ii);
- c) Aprobar el segundo tramo de la etapa II del PGEH para Indonesia y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2018-2020, por un monto de 2.172.152 \$EUA, cifra compuesta por 753.500 \$EUA más gastos de apoyo de 52.745 \$EUA para el PNUD y de 1.276.549 \$EUA más gastos de apoyo de 89.358 \$EUA para el Banco Mundial, en el entendido de que los fondos aprobados no serán transferidos al PNUD y al Banco Mundial sino hasta que la Secretaría haya tenido oportunidad de conocer el informe de verificación 2016-2017 y de confirmar que el Gobierno ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo de Montreal y en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo; y
- d) De no presentarse dicho informe de verificación a más tardar el 31 de julio de 2018, los fondos aprobados para el segundo tramo deberán ser reintegrados al Fondo, en cuyo caso el informe de verificación, junto a una nueva solicitud de financiamiento para el segundo tramo de la etapa II, deberán volver a presentarse a una futura Reunión.